

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/12/2025, 14:09:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	011	2024	00142	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

ENRIQUE VALLENTINE VILLAROEL YALLICO: CUMPLE AUTO DE 15/01/2025 // SE REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL // IKGC *CSA*

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/12/2025, 14:09:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
23/01/25	Envio Tutela Corte Constitucional	ENRIQUE VALLENTINE VILLAROEL YALLICO: CUMPLE AUTO DE 15/01/2025 // SE REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL // IKGC *CSA*	
15/01/25	Envío expediente Corte Constitucional si no impugna	SECRETARIA DE EDUCACION; se ordena dar cumplimiento a lo dispuesto por este Juzgado, remitiendo las diligencias a esa Honorable Corporación, para lo de su cargo.// KACS	
07/01/25	Oficios varios	SECRETARIA DE EDUCACION: Se notifica fallo de tutela por medio de correo electronico// kacs	
03/01/25	Fallo de Tutela	SECRETARIA DE EDUCACION: CONCEDER el amparo del derecho fundamental de petición y con ello al debido proceso, del accionante ENRIQUE VALLENTINE VILLAROEL YALLICO, vulnerado por el Ministerio de Educación, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. // KACS	
20/12/24	Oficios varios	SECRETARIA DE EDUCACION: Correr traslado de la demanda y sus anexos a la entidad accionada por medio de correo electronico// kacs	
20/12/24	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	SECRETARIA DE EDUCACION : Avocar conocimiento de la acción de tutela// kacs	
20/12/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 20/12/2024 a las 10:44:59	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
SECRETARIA DE EDUCACION	899999061 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.